



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Análisis de la evolución del uso de la
Constitución Española en el discurso
de Podemos entre 2014 y 2019

Estudiante: **Javier Díaz de la Guardia García**

Director: Prof. Carlos Miguel Rico Motos

Madrid, 11 de Junio de 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
4. MARCO TEÓRICO	7
4.1. Conceptos y finalidad del discurso político: Chantal Mouffe y Ernesto Laclau ...	7
4.2. Podemos, la posverdad y Antonio Gramsci: hegemonía, sociedad civil y consenso.....	8
4.3. Introducción al Populismo de Ernesto Laclau	12
4.4. Construcción del sentido: La cadena de equivalencias.....	13
4.5. La teoría del <i>framing</i> político, la formación de opiniones y la importancia de los medios de comunicación.....	15
5. METODOLOGÍA	19
5.1. Análisis Crítico del Discurso y Estudios Críticos del Discurso: <i>Discourse- Historical Approach</i>	19
5.1.1. Introducción y estrategias de DHA	20
5.1.2. Conceptos de DHA: crítica, ideología, discurso	21
5.2. Descripción de la metodología de análisis	22
6. ANÁLISIS	23
6.1. Primera etapa: 2014 a enero de 2015	23
6.2. Segunda etapa: 2015 a 2016	25
6.3. Tercera etapa: 2017 a 2019	29
7. CONCLUSIONES	33
8. REFERENCIAS	35

1. INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que la política democrática es un campo extensamente competitivo. Sin embargo, la competición en este ámbito se lleva más allá de la simple disputa entre partidos o facciones ideológicas que defienden dos puntos de vista opuestos. Por el contrario, las aristas que componen la auténtica batalla ideológica que tiene lugar se puede identificar de formas muy distintas según las diversas teorías políticas que se han desarrollado hasta nuestros días. Los principales miembros de la formación política Podemos, incluyendo antiguos y presentes, han demostrado en numerosas ocasiones, tanto en discursos y entrevistas como en manifiestos políticos, que las palabras son las principales armas de la política.

En efecto, conciben la política a partir de la premisa de que se trata de una lucha por el sentido; una batalla por conseguir que el electorado comparta su forma de entender las cuestiones políticas estableciendo un discurso hegemónico para referirse a las mismas. Así, la victoria se alcanza en el momento en que el electorado comparte esa visión extendiendo el uso de los términos cuyo sentido se acuña estratégicamente por parte de la formación, así como cuando las formaciones rivales

Para concretar, esta formación política ha demostrado un uso del lenguaje político especialmente destacable. (Franzé, 2015, 2017; Errejón & Mouffe, 2016) Al cabo de los años, y desde su llegada al escenario principal de la política en nuestro país en 2014, esta última pretensión ha sido objeto de análisis por parte de numerosos académicos y analistas políticos del panorama nacional e internacional. (Ferrada Stoeihrel, 2016; Franzé, 2015; 2017; Sola y Rendueles, 2017)

Este uso estratégico del lenguaje político conforma una categoría de análisis político que incuye autores de entre los que se encuentran varios de los referentes mencionados de Podemos.

La Constitución española, por su parte, constituye un elemento polifacético en el panorama político nacional, dado que se trata de un elemento tradicionalmente creador de consenso político, social y legislativo, y, al mismo tiempo, se considera un símbolo desfasado de la Transición española, representante de un núcleo duro de normas que otorgan una legitimidad excesiva al poder político de un sistema tradicionalmente bipartidista. (Franzé, 2015, 2017; Podemos 2016; Iglesias 2014).

Estos ejemplos de partida de las narrativas enfrentadas con respecto a la Constitución representan un punto de partida para el análisis del uso estratégico del lenguaje, y tratar de profundizar en cómo una formación política como Podemos diseña sus discursos teniendo en cuenta este elemento.

2. HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Tras haber introducido la temática general del trabajo, se desarrolla a continuación a continuación la hipótesis de base a partir de la cual se configuran las consiguientes preguntas de investigación.

La premisa hipotética principal que este trabajo pretende defender es la siguiente: Podemos utiliza el lenguaje como una plataforma creadora de realidades y de conceptos normativos que es capaz de ensalzar o degradar la figura de la Constitución española según sirva a las ideas que quiere transmitir la formación política.

En sus discursos y manifiestos políticos del periodo comprendido entre enero de 2014 y mayo de 2019, Podemos utiliza la Constitución Española como un elemento histórico referente de nuestro país. Mediante una construcción estratégica de ciertos discursos o manifiestos acorde a la finalidad que se les dé a los mismos, esta formación trata de destacar una serie de ideas/cuestiones que subyacen a la Constitución a fin de que el electorado las relacione de manera autónoma y asocie la Constitución a las mismas, creando así una forma de concebir la Constitución que se ha creado según la narrativa que la formación pretende extender en el ámbito público.

Establecida la hipótesis de base, se plantean, a continuación, una serie de preguntas de investigación:

- ¿Qué teorías políticas y filosóficas de referencia existen para entender la manera en que Podemos construye sus discursos y manifiestos políticos?
- ¿Qué papel juega el uso de la Constitución como un elemento del discurso de Podemos a lo largo de la trayectoria de la formación política que se analiza?
- ¿Cómo se presenta la Constitución en los discursos y manifiestos dentro del marco de creación del sentido que utiliza Podemos?
- ¿Hay cambios significativos en la forma en que se presenta?

- ¿Hay conexión entre esos cambios y las estrategias electorales de esta formación política?

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Podemos surge en 2014 como una nueva fuerza política cuya identidad no se definía en base a ninguno de los polos de la dicotomía entre izquierda y derecha, sino que más bien se introduce en el panorama político como contraposición a ese eje. El lanzamiento de su candidatura concurre con el objetivo de presentarse de manera inmediata en las elecciones europeas del 25 de mayo de ese mismo año. Sus propuestas, sus discursos y el estilo retórico de sus principales portavoces, entre otras muchas cosas, permitieron que una formación política joven irrumpiera junto con Ciudadanos en el panorama electoral y poner fin al sistema de partidos bipartidista que había imperado desde la recuperación de la democracia en España

Esta formación política se desvincula de preceptos asociados tradicionalmente a la izquierda clásica, en tanto que no se limita a plantear el conflicto político entre la izquierda de «trabajadores» y la derecha. Siguiendo esta línea, Podemos ha rechazado el eje izquierda-derecha tradicional y ha tratado de definirse mediante una contraposición vertical (Franzé, 2015, 2017; Ferrada Stoeihrel, 2016; Sola & Rendueles, 2017).

Dicha contraposición vertical sienta las bases de los actores que son los protagonistas de la narrativa populista tradicionalmente atribuida a esta formación política: los que están arriba como la minoría elitista que acapara el poder, por un lado; y los que están abajo como una mayoría que representa la ciudadanía gobernada. (Ferrada Stoeihrel, 2016; Franzé, 2017) El mismo nombre de la formación política, con el significante enfático *demos*, convoca la construcción de este nuevo actor protagonista del panorama político: la gente normal; la ciudadanía española (Errejón 2016, Iglesias 2016c; Franzé, 2015, 2017).

Sobre esa base constitutiva de la identidad ideológica de Podemos se construye un estilo de hacer política que también ha sido extensamente estudiado, y es que el análisis y el estudio de esta formación desde un punto de vista académico resulta de gran interés dadas dos circunstancias que confluyen con respecto a su origen. En primer lugar, se trata de una formación política constituida por estudiosos y especialistas teóricos del campo de la política. Si bien, este no es el caso de todos los miembros de la formación, los

principales diseñadores estratégicos del discurso de Podemos, Iglesias y Errejón, cuentan con una experiencia considerable en el ámbito de los estudios politológicos y de la filosofía política (Franzé, 2015; Errejón, 2016; Iglesias 2016).

Íñigo Errejón hace referencia a este hecho en un acto académico tras las elecciones generales del 26 de junio en el que afirma que Podemos es una fuerza política de enorme honestidad intelectual, en cuanto a que las bases intelectuales que configuran su forma de hacer política han estado en todo momento a disposición del público. En la misma línea, ratifica también la manera más sencilla de conocer las posturas y opiniones de su formación consiste, precisamente, en leer sus artículos y documentos escritos, y en escuchar sus discursos (Errejón, 2016).

El rol de la televisión, de entre los demás medios de comunicación, es fundamental para el nacimiento de la formación, según el propio secretario general en 2016, que se describe como un «extraño tertuliano con coleta» que llegó a abrirse hueco en algunas de las tertulias más importantes de nuestro país (Iglesias 2016). La televisión, según Iglesias, se transforma en un espacio de interacción política fundamental para que fuerzas de reciente creación llegasen a los ojos de sus votantes. Al mismo tiempo, la televisión configura una manera de hacer discursos políticos y se convierte en un elemento de gran peso en el establecimiento de las interrelaciones políticas a ojos del público (Iglesias, 2016).

Habiendo establecido los motivos por los que Podemos resulta ser una formación política cuyas estrategias políticas resultan de interés académico, ¿por qué centrarse en analizar la evolución de la Constitución Española dentro del discurso de Podemos? Por una parte, los autores de referencia de esta formación estudian en profundidad la construcción del sentido en los discursos políticos. Asimismo, tal y como señalan numerosos analistas y expertos en el campo de la política, existe una clara correlación entre los autores de referencia de Podemos y sus estrategias de elaboración de discursos políticos (Carvajal, 2014; Ferrada Stoeihrel, 2016; Franzé 2015, 2017; Elorza, 2019). Con todo ello, y dado que lo verdaderamente característico de esta formación es precisamente su uso del lenguaje, se puede establecer como punto de partida la idea de que todo uso del lenguaje público que hacen sus representantes en nombre de la formación, ya sea de forma oral o por escrito, es un uso estratégico y premeditado.

A modo de introducción de la Constitución como un elemento del discurso político, nuestra Carta Magna es un símbolo tradicional del consenso social político. Sin embargo, dadas las características de esta formación, el estudio del uso a lo largo del tiempo de elementos simbólicos tan representativos alberga un gran interés a la hora de determinar las tácticas discursivas que obedecen a las estrategias que promulgan. Otros autores como Javier Franzé, referenciado en este trabajo, han estudiado conceptos de los autores de referencia de Podemos como marco teórico de partida para examinar la evolución de los discursos de la formación a lo largo de un periodo determinado (Franzé, 2017).

Siguiendo una línea de investigación similar, y por medio de una metodología académica basada en el análisis crítico de los discursos, este trabajo pretende analizar la evolución del discurso de Podemos utilizando la Constitución como el elemento de referencia para ahondar en sus estrategias de formación del sentido, estableciendo, así, qué papel ha jugado la Constitución a lo largo del periodo establecido en los discursos de la formación

Tras esta introducción a la cuestión que se analiza en este trabajo, el siguiente apartado comprende un marco teórico seleccionado para analizar diversas perspectivas desde las que se estudia el análisis del sentido y la construcción del significado en los discursos políticos. Asimismo, las referencias seleccionadas corresponden a autores que se consideran referentes teóricos de la formación política Podemos, de modo que el siguiente apartado enlaza el análisis teórico de la cuestión con el caso práctico seleccionado.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Conceptos y finalidad del discurso político: Chantal Mouffe y Ernesto Laclau.

Con el fin de profundizar en el estudio del uso del lenguaje en los discursos políticos, este trabajo analiza dos de los autores de referencia para Podemos, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau. A ambos se les atribuyen conceptos políticos y teoría política que contribuyen a entender en un mayor nivel de detalle las estrategias lingüísticas que utiliza Podemos para la construcción del significado.

Chantal Mouffe y Ernesto Laclau construyen un concepto de discurso que trata de trascender lo dicho y escrito. Según ambos, los elementos lingüísticos y extralingüísticos constituyen lo que entraña la verdadera complejidad: la capacidad de producir y de asignar sentido. Así, los discursos trascienden su propósito de expresar realidades constituidas previamente, y se convierten en una fuerza constructora, en tanto que la realidad social toma forma a partir de los mismos. Esta perspectiva concibe el discurso como una práctica productora de sentido, y en el marco de la política, una práctica de sus relaciones e instituciones (Laclau & Mouffe, 1985, págs. 121-125); (Laclau, 2005, pág. 93).

Desde esta perspectiva, la política se convierte en una lucha por el sentido, una batalla entre discursos creadores de realidades. Este conflicto no se salda mediante discusiones y debates de posturas contrarias, sino que la victoria se consigue convirtiendo el discurso que obedece a una narrativa concreta en un punto de vista general, de que alcance la hegemonía con respecto al resto de discursos. (Laclau & Mouffe, 1985); (Weber, 1992, págs. 77-89).

Ernesto Laclau profundiza en el estudio de la creación del sentido que se realiza en el discurso político. Para ello, elabora su teoría de los significantes vacíos como segmentos lingüísticos sin un significado delimitado o definido. A partir de la identificación de significantes vacíos, los grupos políticos pueden fijar en estos sentidos concretos que obedecen a la realidad que pretenden configurar. Por tanto, la lucha por el sentido se genera mediante distintos discursos de formaciones políticas que establecen realidades enfrentadas. Para Laclau y Mouffe, lo central del discurso no es necesariamente la intención del orador o de su redactor, sino el efecto que tiene el discurso de asignar sentido a determinados «hechos» sociales. (Laclau & Mouffe, 1985, págs. 127-131)

4.2. Podemos, la posverdad y Antonio Gramsci: hegemonía, sociedad civil y consenso.

Íñigo Errejón, uno de los fundadores de Podemos, ha señalado a Antonio Gramsci como uno de los pilares teóricos de la formación política. Además, al mismo Errejón se le considera un gran especialista en la obra de Gramsci desde un punto de vista académico (Lenore, 2016; Elorza, 2019). Dadas estas circunstancias, y con el fin de profundizar en el estudio de los pilares politológicos que configuran las estrategias discursivas de Podemos, el siguiente apartado tratará de introducir la idea de posverdad,

así como de desarrollar los conceptos de hegemonía, sociedad civil y consenso del referido autor.

El estudio de la obra política y filosófica de Gramsci se ha emprendido por parte de figuras académicas como Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, quienes lo hicieron partiendo de supuestos como la teoría filosófica del lenguaje de Wittgenstein o el psicoanálisis, entre otros. Basándose también en pensadores posestructuralistas como Lacan, Foucault o Derrida, configuraron una perspectiva del conocimiento y de la tradición política que consideraban la muerte de la Ilustración, concluyendo que proyectos tales como el liberalismo político y el socialismo nacidos de la propia Ilustración eran ya cosa del pasado. (Vargas-Machuca, 1983)

Por el contrario, el paradigma ilustrado se basa en un patrón de objetividad y justicia mediante los cuales la razón confirma o desmiente un análisis de la realidad, o realiza cualquier tipo de valoración sobre distintas concepciones del mundo. En definitiva, Vargas Machuca señala que la línea de pensamiento de Wittgenstein, Lacan, Foucault o Derrida no ofrece criterios básicos ni reglas objetivas para determinar un mayor valor de una teoría explicativa ni refutar cualquier otra. Todas estas son las características de la «realidad posfactual», según estos autores, cuya vigencia se extiende hasta nuestros días (Vargas-Machuca, 2015).

Como punto de partida, para Errejón, especialista en la obra de Gramsci el concepto de hegemonía es piedra angular de su pensamiento. Hegemonía es el ejercicio de aglutinar distintos actores en un mismo sentido con el fin de sumar fuerzas. En el contexto de la revolución rusa los bolcheviques entendieron la necesidad de una hegemonía de la clase obrera a fin de coaligarse con otras para poder disputar el poder político de manera efectiva (Errejón, 2012). Sin embargo, la hegemonía de Gramsci se entiende dentro del marco de los estados occidentales, entendidos como estados con instituciones que consiguen el consentimiento de los gobernados hacia los gobernantes, otorgándole así legitimidad al poder político. Así, el poder no es solo un ejercicio de la coerción, sino la consecución de un consenso legítimo de la sociedad civil (Errejón, 2012).

Por su parte, Chantal Mouffe analiza las contribuciones de Gramsci como uno de los autores principales de la teoría política marxista. Las primeras apreciaciones que hace la autora sobre este en su obra *Gramsci and Marxist Theory*, Mouffe identifica dos elementos fundamentales dentro de la concepción de Gramsci de la tradición marxista: La primacía de las superestructuras ideológicas sobre la estructura económica; y la primacía del consenso de la sociedad civil sobre el conflicto de la sociedad política. Por su parte, Norberto Bobbio afirma que gran parte de la importancia que tiene la obra de Gramsci para las teorías marxistas reside en dicha dicotomía. Según el propio Bobbio, es Gramsci quien introduce una interpretación innovadora a las concepciones de la tradición marxista:

La sociedad civil constituye una superestructura, y no una estructura. En referencia a ello existe un extracto del recopilatorio *Selections from the Prison Notebooks*, en el que el propio Gramsci afirma la existencia de dos niveles superestructurales fundamentales, que son la sociedad civil, entendida como un conjunto de organismos privados, y la sociedad política, que representa el Estado. A continuación, dotaba estos dos niveles superestructurales de funciones distintas, pero complementarias. Así, la sociedad civil tendría el poder de canalizar la hegemonía de la clase dominante sobre el resto de la sociedad, y el Estado tendría la función de ejercer la fuerza dominante por medio de su capacidad de poner práctica su poder legislativo. Añadía Gramsci un ejemplo interesante de esta distinción teórica en el marco de la Edad Media. Para Gramsci, la Iglesia en aquel momento representaba la sociedad civil como el entramado hegemónico de la clase dominante (Gramsci, 1996).

En un sentido más práctico, Bobbio apunta que ambas dicotomías constituyen las bases de la acción política de Gramsci con relación a dos cuestiones prácticas. A efectos de desarrollar en profundidad el concepto de sociedad civil nos centraremos en el análisis de la segunda dicotomía, a la que Bobbio se refiere como una de las reflexiones más significativas de sus *Cuadernos de la Cárcel*. Así, esta dicotomía entre coerción y consentimiento para Gramsci refleja que la conquista del poder por parte de las clases subordinadas es siempre un proceso de transformación que ha de llevar a cabo primero en la sociedad civil. (Bobbio, 1979, pág. 37)

Dentro del concepto de sociedad civil Gramsci engloba dos ideas centrales de su pensamiento político, el partido y la hegemonía. Bobbio afirma que Gramsci en sus *Cuadernos de la Cárcel* se basó, en gran medida, en las teorías de Lenin, a pesar de que el propio término no se le atribuye a este último, sino a Joseph Stalin. Centrándonos en el concepto de hegemonía, Bobbio describe una breve evolución diacrónica del concepto en las obras de Gramsci. En concreto, el significado del concepto experimenta una evolución entre la publicación de su *Carta al Comité Central del Partido Comunista Soviético* y la de sus *Cuadernos de la Cárcel*.

En su carta, la publicación posterior, la hegemonía se entiende como la unión entre campesinos y trabajadores; una oportunidad para llegar al liderazgo político mediante la creación de un sistema de alianzas entre clases. Sin embargo, en sus obras anteriores el concepto de hegemonía incluye también la arista de un liderazgo cultural. Volviendo al ejemplo anterior de Bobbio con respecto al entramado hegemónico que suponía la iglesia en la Edad Media, este entramado hegemónico era también responsable de crear una cultura y una educación acordes con la perspectiva de la clase dominante, y de transmitir esta cultura y educación a la clase dominada para imponer sobre esta su visión. Las dos aristas del liderazgo político y del liderazgo cultural conforman una perspectiva de estudio del partido político moderno, aunque según Bobbio, en el pensamiento de Gramsci prevalece la aspiración por el liderazgo cultural, ya que para él, «la conquista de la hegemonía precede a la conquista del poder». (Bobbio, 1979, pág. 46)

Tras entender el concepto de hegemonía de Gramsci en su origen, nos serviremos, de nuevo, de Mouffe para explicar en detalle la relación de este concepto en política con otro del mismo Gramsci, el consenso. Según Mouffe, una clase social es hegemónica de acuerdo con la concepción gramsciano cuando consigue introducir en su discurso la inmensa mayoría de los elementos ideológicos que son característicos de un estrato social concreto, y, particularmente, cuando estos incluyen elementos populares que permitan a la clase en cuestión englobar sus propuestas en un marco del interés nacional. (Mouffe, 1979, pág. 195)

Mouffe contrapone esta concepción a una más sencilla que venga dada por cualquier tipo de primacía de un actor político, sino que es el resultado de un conjunto de instituciones que forman parte de la sociedad civil, tal y como se determina en líneas anteriores. Para Gramsci, la lucha de la clase obrera por la primacía del socialismo se

configura en torno al concepto de hegemonía. El conflicto político no tiene lugar tan sólo entre dos clases fundamentalmente antagonistas. Por el contrario, los distintos grupos proporcionarán una base histórica para la clase dominante, y será por medio de esa base que la clase dominante pueda alcanzar una hegemonía sobre los dominados sobre la base de un consenso, es decir, un consentimiento que la clase dominada otorga a la dominante, atribuyéndole legitimidad a su poder político. Ese conflicto por la legitimidad es el propio conflicto por la hegemonía, por un consentimiento sin necesidad de coerción. (Mouffe, 1979; 1979)

4.3. Introducción al Populismo de Ernesto Laclau

Tras haber examinado la obra de Antonio Gramsci prestando especial atención a sus concepciones de cómo se alcanza el poder político en los que él denomina estados occidentales, el siguiente subapartado del marco teórico profundiza en el estudio del concepto del populismo, una categoría que se le atribuyó tradicionalmente a Podemos, y cuya narrativa principal aporta otra perspectiva desde la que comprender el uso del lenguaje político de esta formación.

Según Ernesto Laclau, el populismo como categoría de análisis político presenta una problemática singular. En primer lugar, se trata de una categoría cuyo uso se encuentra increíblemente extendido, dado que se distinguen dos dimensiones dentro de la misma, la descriptiva y la normativa. Laclau (2005) recalca que la literatura disponible acerca del populismo no consigue otorgarle un significado preciso.

Gino Germani aporta a dicha literatura existente sobre el concepto una serie de apreciaciones que Laclau entiende como rasgos relevantes. Para Germani (1978), el populismo en sí tratará de alejarse de la dicotomía entre la izquierda y la derecha. A grandes rasgos, se trata de un movimiento multclasista cuya propia idea probablemente desafíe cualquier encuadre que suponga el marco de una definición concreta. Sin embargo, en su obra *Authoritarianism, Fascism and National Populism*, Germani identifica una serie de los rasgos referidos por Laclau. Dichos rasgos, en principio, pueden resultar opuestos en lo que respecta a las vertientes políticas tradicionales ya que incluyen el reclamo por la igualdad de derechos políticos, la participación universal de la gente común, demandas de justicia social, componentes nacionalistas y negación de la importancia de la clase.

Todo ello comprendido en un marco en el que se afirma la primacía de los derechos de la gente común por encima de los intereses de los grupos privilegiados, que se consideran contrarios al pueblo y a la nación. Germani añade que todos estos elementos pueden estar unidos a un cierto grado de autoritarismo protagonizado por un liderazgo carismático, y que cualquiera de dichos elementos puede imperar sobre el resto según las diversas condiciones socioculturales, pero que, en definitiva, los identifica en la mayoría de los movimientos populistas (Germani, 1978)

Laclau (2005) utiliza esta serie de elementos como punto de partida para tratar el problema que plantea el análisis del populismo, así como la vaguedad de su concepto y definición. Para encuadrar su análisis, menciona el enfoque de Canovan (1981) para lidiar con fenómenos populistas muy dispares, consiguiendo abarcar una inmensa diversidad por medio de una tipología y sacar conclusiones.

Canovan elabora una tipología para distinguir entre un populismo agrario y otro esencialmente político basado en las relaciones entre el pueblo y las élites. De este modo, serían populismos agrarios movimientos campesinos tales como el Levantamiento Verde de Europa del Este o el socialismo intelectual agrario. Por otra parte, los populismos políticos engloban fenómenos como las propias dictaduras populistas, poniendo por caso a Perón; las democracias populistas; los populismos reaccionarios y el populismo de los políticos; entendido como una construcción estratégica de coaliciones no necesariamente ideológicas que se benefician de un poder de convocatoria a un único pueblo. (Canovan, 1981, págs. 4-13)

Laclau, sin embargo, encuentra una cierta problemática con respecto a toda esta enumeración y detallada clasificación, y comparte una apreciación que hace de la obra de Donald MacRae, *Populism as an Ideology*: En definitiva, una descripción extremadamente detallada que incluya toda posible arista de todos los populismos existentes resulta tremendamente complicada de aplicar de manera uniforme, y, por ende, conforma un modelo poco fidedigno (Laclau, 2005; MacRae, 1969).

4.4. Construcción del sentido: La cadena de equivalencias

Como ya se ha señalado, los principales autores de referencia de Podemos conforman una visión que sostiene que, en esencia, la lucha política es una batalla por la hegemonía cultural, esto es, una lucha por fijar discursivamente un marco interpretativo

dominante capaz de garantizar el apoyo de amplios sectores sociales a un determinado proyecto político. Estos argumentan, incluso, que es a través de esta lucha por el sentido que tiene lugar en la política que se constituyen los actores, el orden político y su comunidad (Franzé, 2015; Laclau y Mouffe, 1985, págs. 157-166; Weber, 1992; Schmitt, 1991, págs. 56-68; Errejón y Mouffe, 2016).

En particular, Mouffe, Laclau e incluso el mismo Errejón coinciden en la importancia determinante que tiene la construcción de una noción «pueblo» como parte de la identidad del populismo (Laclau, 2005; Errejón y Mouffe, 2016). En concreto, Laclau explica esta construcción como la cristalización de una cadena de demandas que da lugar a una cadena de equivalencias constituyente de una noción identitaria y discursiva común (Laclau, 2005, pág. 122). Las cadenas de demandas surgen a partir de demandas particulares que hacen grupos concretos de personas a las élites.

La particularidad de las demandas reside en la naturaleza de los objetivos concretos del grupo demandante en cuestión. Sin embargo, esas demandas particulares pueden incluir elementos universalizables, es decir, demandas con las que otra serie de individuos se pueden identificar. Poniendo por caso el ejemplo de un régimen represivo, cualquier demanda particular de un estrato social concreto que implique una cierta oposición al sistema tiene la capacidad de generar una cadena de demandas equivalentes sobre la base de que muchos individuos, independientemente de sus demandas particulares, comparten esa idea de oposición. De acuerdo con Laclau, así se conforman las cadenas de demandas particulares que dan lugar a las cadenas de demandas equivalentes (Laclau, 2005; Laclau & Mouffe, 1985).

Para el caso del populismo, Laclau señala que la base se encuentra en la cristalización de una cadena de demandas particulares cuyo lazo equivalencial o universalizador es la demanda de una mayor democracia; de una mejor democracia. Esas demandas democráticas adquieren en un momento determinado una centralidad que acaba aunando las voces de muchos que se sienten identificados. Es entonces cuando la demanda democrática pasa a ser una demanda popular, trascendente y articuladora de la visión y las inquietudes del pueblo (Laclau, 2005, pág. 122). Para Antonio Gramsci, el pueblo no constituye una instancia articuladora de demandas populares, sino que lo que

ocurre es una sobredeterminación hegemónica de una demanda democrática particular que actúa como un significante vacío (Laclau, 2005, págs. 160-161).

4.5. La teoría del *framing* político, la formación de opiniones y la importancia de los medios de comunicación.

En paralelo a la literatura analizada sobre cómo ciertas teorías y enfoques de la filosofía política tienen la capacidad de alterar la percepción del público sobre ciertas realidades, para analizar el caso del uso del lenguaje de Podemos nos serviremos también del paradigma teórico del *framing* político, junto con teorías que desarrollan el proceso de formación de opiniones y atribuyen una gran importancia al papel que juegan los medios de comunicación.

Se entiende por *framing* el proceso mediante el cual un medio de comunicación construye y define una cuestión de índole política o social para un público concreto (Nelson, Oxley, y Clawson, 1997). La concepción académica del *framing* se concibe dentro del marco de los estudios de comunicación política, Beniger y Gusek resaltan la importancia de entender en qué consisten los procesos cognitivos que tienen lugar en la comprensión de mensajes. (Beniger y Gusek, 1995)

A la obra de Bertram Scheufele se le atribuye una importante labor de investigación sobre la teoría del *framing* político (Druckman y Chong, 2007). Este realiza una síntesis de extensas investigaciones realizadas en el campo del *framing* político, e identifica una serie de procesos fundamentales a la hora de elaborar un *frame*:

En primer lugar, la fase de *frame building* comienza con designar un *frame* concreto a la hora de realizar un acto comunicativo por parte de oradores o medios de comunicación (Scheufele, 1999). A continuación, el proceso de *frame setting* involucra el componente psicológico de la teoría, dado que trata de analizar y predecir el efecto que va a tener el *frame* elegido por quien va a realizar el acto comunicativo en las actitudes y tesis iniciales del público (Scheufele, 1999).

La tercera fase profundiza en los resultados de la segunda en relación con los procesos psicológicos que tienen lugar en el público que recibe el mensaje. En este sentido, esta fase del proceso se centra en los efectos que ha tenido el acto comunicativo en las actitudes y comportamientos del público que ha recibido el discurso con el *frame* seleccionado. Para Scheufele, es en esta fase en la que la influencia del *frame* que se ha seleccionado inicialmente tiene efectos prácticos que se pueden estudiar y cuantificar (Scheufele, 1999).

Por último, según Scheufele, el proceso cíclico de la creación de *frames* llega a su fin y comienza de nuevo a través de la cuarta fase, *journalists as audiences*. (Scheufele, 1999) En ella, se analizan los efectos que tienen las acciones que realiza el público, al que Scheufele ya se refiere como «ciudadanos», en el proceso de construcción del *frame* que tiene lugar durante la primera fase (Scheufele, 1999; D'Angelo, 2002).

Para introducir el proceso de formación de opiniones se parte de la hipótesis de John Zaller, según la cual las opiniones se conciben como una unión de la información que se recibe sobre una cuestión concreta y la predisposición personal de llegar a una conclusión determinada (Zaller, 1992). En su análisis, Zaller estudia el impacto de los actores encargados de difundir la información en el proceso de formación de opiniones. En efecto, Zaller afirma que, de acuerdo con Lippmann, los ciudadanos miembros de grandes sociedades obtienen la información de entidades cuyas partes implicadas, procesos e intencionalidades desconocen (Lippmann, 1922). Estas entidades las entiende como élites políticas que incluyen desde miembros de la clase política gobernante hasta periodistas, activistas y expertos especializados (Zaller, 1992, pág. 6).

En la misma línea, Zaller apunta que, dado que los medios tratan de tener en cuenta todos los puntos de vista que se consideran legítimos, son estas élites políticas las responsables de otorgar legitimidad a los puntos de vista que cubren los medios de comunicación. De este modo, las élites políticas tienen un poder de influencia en la manera de encuadrar y adaptar la información que se difunde de acuerdo con sus propias pretensiones ideológicas (Zaller, 1992, págs. 6-7).

En definitiva, la difusión de información por parte de medios de prensa se puede entender también como parte del proceso de comunicación política, dado que las propias

élites tienen la capacidad de configurar la legitimidad de los distintos puntos de vista, alterando, *a priori*, la manera en que se constituyen los *frames* de partida (Zaller, 1992; Lippmann, 1922).

Por su parte, Nelson, Oxley y Clawson identifican tres rutas cognitivas principales a la hora analizar los efectos de la comunicación política. Teniendo por objeto fundamental el análisis el mensaje, estos se pueden alterar para modificar la percepción y manera de comprenderse de 3 formas, siguiendo las mencionadas rutas cognitivas:

1. En primer lugar, es posible que el mensaje se diseñe para añadir información al bagaje de conocimiento y consideraciones previas que el público tiene en relación con la cuestión de la que trata el mensaje. Los autores mencionados utilizan la expresión *belief change* para referirse a este fenómeno.

2. La segunda ruta cognitiva que tienen en cuenta es la que denominan *priming*, que consiste en, de nuevo, diseñar el mensaje de otra manera concreta con el fin de que ciertas ideas relativas al mismo sean más fáciles de distinguir que otras. Así, de entre todas las implicaciones que pueden tener las diversas interpretaciones de una cuestión compleja, algunas de ellas se enmascaran a propósito por el simple hecho de que otras resultan mucho más evidentes, de modo que el público identifica estas últimas de forma exclusiva. A esta segunda ruta cognitiva la denominan *priming*.

3. La última ruta cognitiva que estos 3 autores identifican es el propio *framing*. Dentro del principio básico de modificar y diseñar un mensaje para cumplir funciones específicas de cara al público que lo va a recibir, el *framing*, consiste, más concretamente, en alterar la importancia de ciertas concepciones implícitas a ciertos mensajes e ideas. La manera en que opera es quizás similar a la del *priming*, dado que mediante su uso se enmascaran ciertos elementos relativos a las ideas que se expresan en un mensaje. Sin embargo, esta última ruta consigue un resultado similar enfatizando las connotaciones que se pretenden destacar y minimizando

Este paradigma de la ciencia y de la psicología política se centra, de acuerdo con los estudios realizados al respecto por Nelson, Oxley y Clawson, en el hecho de que, al proporcionar un marco de referencia, (*frame*), se enfatizan aspectos concretos (Nelson, Oxley, y Clawson, 1997). Desde el punto de vista del *framing* político se concibe la

noción de que la inmensa mayoría de la opinión pública sobre casi cualquier aspecto del amplio espectro de la información depende directamente de la manera en que se selecciona, condensa y presenta la información al mismo. (Druckman y Chong, 2007) Desde finales de la década de los 80 existen estudios e investigaciones teóricas sobre el uso del *framing* político como herramienta que, en manos de las élites políticas, permite transformar radicalmente la opinión pública en relación a cuestiones sociales y políticas concretas (Nelson, Oxley, y Clawson, 1997).

El foco de atención de esta teoría, como se comenta en la introducción anterior, reside en el mensaje y en el marco que se le proporciona al mismo en el ámbito de la comunicación política. Según Nelson, Oxley y Clawson, la capacidad de proporcionar estos marcos a la información y a los mensajes permite crear puentes entre narrativas; puentes entre los discursos de las élites políticas sobre problemáticas concretas y la manera que tiene el pueblo de comprenderlas (Nelson, Oxley, y Clawson, 1997). De acuerdo con Carmines y Kuklinski, desde hace décadas se estudia el hecho de que las élites políticas dedican un esfuerzo considerable a los dos elementos, tanto la información que transmite el mensaje como la presentación del mismo, y ello da lugar a la simbiótica relación que existe entre las élites políticas y los medios de comunicación (Kuklinski, Luskin, y Bolland, 1991; Carmines y Kuklinski, 1993)

En la línea del argumento de la relación simbiótica entre la política y los medios de comunicación, conviene aclarar que el uso del *framing* político, además de tener una naturaleza estratégica para la consecución de ciertos objetivos, es también una necesidad dadas las características de la industria de la información en el mundo en que vivimos. En este sentido, Nelson, Oxley y Gusek afirman que la cobertura que realizan los medios de comunicación en lo que respecta a cuestiones políticas es siempre selectivo (Nelson, Oxley, y Clawson, 1997, pág. 234). Resulta imposible explorar todas las aristas o citar todos los hechos relevantes a cada cuestión, y es por esto que los medios siempre utilizan *frames* para hacer las selecciones de información pertinentes.

Según qué casos, los *frames* pueden utilizarse para tomar una posición neutral o de mediación de asuntos públicos o pueden emplear formas más sesgadas y partidistas de reflejar ciertas cuestiones. En definitiva, una industria de la información competitiva da lugar a un entorno competitivo para los medios de comunicación, y ello obliga a la

utilización de *framings* competitivos. Para las élites políticas, las características de su entorno competitivo son muy similares. Más allá de alcanzar al máximo número de oyentes con sus mensajes, Nelson, Oxley y Gusek comparten la tesis de que las élites políticas en muchas ocasiones prefieren tratar de alterar el *framing* político de ciertas cuestiones para su propio beneficio, en vez de la alternativa tradicional que consiste en aportar pruebas y argumentos lógicos para conseguir que el público objetivo cambie de opinión (Nelson, Oxley, y Clawson, 1997, pág. 238).

5. METODOLOGÍA

5.1. Análisis Crítico del Discurso y Estudios Críticos del Discurso: *Discourse-Historical Approach*.

Para realizar el análisis diacrónico del lenguaje político de los discursos de Podemos se propone utilizar una metodología basada en el análisis crítico del discurso y los estudios derivados de dicha disciplina. En concreto, se propone el marco conocido como *Discourse Historical Approach* (DHA), extraída de la recopilación de Ruth Wodak y Michael Meyer sobre Estudios de Análisis Crítico del Discurso. Esta disciplina combina nociones y conceptos extraídos de autores de renombre con una extensa obra escrita acerca del análisis crítico del discurso con un enfoque analítico interdisciplinar que permite desmenuzar discursos en diversas unidades semióticas que después se examinan e interpretan mediante estrategias discursivas. (Wodak y Meyer, 2016; Wodak y Reisigl, 2016)

5.1.1. Introducción y estrategias de DHA.

Wodak y Reisigl definen el DHA como un enfoque fundamentalmente tridimensional: En primer lugar, se debe identificar el contenido y la temática del discurso que se quiera analizar. A continuación, se han de investigar y seleccionar las estrategias discursivas que se vayan a poner en práctica según el discurso en cuestión. Por último, se examinan los medios lingüísticos utilizados y los elementos lingüísticos que dependen directamente del contexto (Wodak y Reisigl, 2016, pág. 32). Al adoptar estas estrategias en el marco del DHA, las siguientes preguntas de investigación sirven de guía para el proceso analítico:

«¿De qué manera se están denominando las personas, objetos, fenómenos, procesos y acciones desde un punto de vista lingüístico?; ¿Qué características, cualidades y rasgos se atribuyen a los actores sociales, objetos, fenómenos y procesos?; ¿Qué argumentos se utilizan en el discurso en cuestión?; ¿Desde qué perspectiva se están expresando estas denominaciones, atribuciones y argumentos?; ¿Se está mitigando o intensificando las afirmaciones que realiza el discurso de forma manifiesta?» (Wodak y Reisigl, 2016, pág. 32).

5.1.2. Conceptos de DHA: Crítica, Ideología, Discurso.

El concepto de crítica, introducido por los propios Wodak y Meyer, pertenece a toda una rama especializada de teorías sobre el análisis del discurso. La crítica se refiere, según ambos, al análisis, valoración y evaluación de personas, objetos, acciones, o instituciones sociales, entre otros, desde una perspectiva normativa. (Wodak y Reisigl, 2016) El marco de la crítica resulta amplio, puesto que puede referirse a ámbitos tan variados como la búsqueda de la verdad, a valores éticos y morales concretos o la propia introspección. La concepción más moderna de este concepto, obtenida tras una larga evolución de influencias académicas y filosófica puede asociarse a la concepción de Foucault, quien entendía la crítica como *«the art of not being governed in this specific way and at this specific price.»* (Foucault, 1980)

Por otra parte, el concepto de Ideología en el DHA es también una idea que se analiza en el contexto de las teorías de análisis crítico del curso. Thompson afirma que a este concepto se le han otorgado un gran número de funciones y significados a lo largo de la historia. (Thompson, 1990) A su juicio, la ideología constituye una serie de construcciones sociales y procesos por los cuales circulan construcciones simbólicas de carácter hegemónico en el mundo social. (Thompson, 1990)

Desde el punto de vista del DHA, la ideología se concibe como una perspectiva; una cosmovisión y un sistema formado por representaciones mentales interrelacionadas, convicciones, opiniones, actitudes y evaluaciones, los cuales comparten una serie de miembros de un grupo social concreto. Las ideologías propiamente dichas y conformadas, o narrativas, según el DHA, comparten una serie de elementos fundamentales: En primer lugar, toda ideología cuenta con una representación de la sociedad en el momento presente; un *status quo*. En base a sus principios y convicciones, toda ideología cuenta,

también, con un modelo de su ideal social. Por último, toda ideología cuenta con un modelo estructural de cómo se podría alcanzar el ideal social que define la misma ideología dentro de los límites razonables del futuro previsible (Wodak y Reisigl, 2016, pág. 25).

Según la perspectiva del DHA, el lenguaje no es intrínsecamente poderoso, sino que puede constituir un medio para obtener y perpetrar un cierto poder para quienes lo utilizan de una manera determinada. Además, es también un reflejo de las relaciones de poder. Los textos y los discursos, del mismo modo, representan dinámicas y desequilibrios de poder entre ideologías que buscan una hegemonía dominante. El poder, por su parte, se desarrolla, según este enfoque, a partir de determinadas expresiones y manipulaciones que se interpretan, por un lado, simplemente como expresiones gramaticales, y por otro, como el control que tiene un individuo del momento social. En esta misma línea, uno de los objetivos centrales del DHA consiste en tratar de dismantelar la hegemonía de discursos concretos descifrando las ideologías que pretenden establecer, perpetuar o resistir control o dominio (Wodak y Reisigl, 2016, pág. 26).

Por su parte, el DHA define el discurso, entendido como la narrativa subyacente, como una aglomeración de prácticas semióticas que dependen directamente de un contexto, y, además de constituirse socialmente, también tienen la capacidad de ser socialmente constitutivos. Un discurso está siempre relacionado con una temática concreta desde una perspectiva macro. Por último, un discurso tiene una parte argumentativa que es integral al mismo, y por medio de esta se realizan afirmaciones normativas que involucran a uno o varios actores sociales con diferentes puntos de vista. Por tanto, la relación con una temática macro, pluralidad de perspectivas y la «argumentatividad» son elementos constitutivos del discurso para el DHA (Wodak y Reisigl, 2016, pág. 27).

El DHA realiza también una distinción entre textos y discursos que conviene mencionar, dado que en la parte analítica de este trabajo se analizarán también textos de manifiestos políticos de Podemos. Los textos se consideran parte del discurso, pero no del acto del habla en sí, sino del discurso entendido como la narrativa subyacente. A los textos se les pueden asignar géneros determinados, los cuales representan una tipología comunicativa elaborada por convención social que cumple una función determinada en un contexto delimitado. Por consiguiente, un manifiesto político que describe las

ideologías básicas y las aspiraciones políticas de un partido tiene un propósito social definido.

5.2. Descripción de la metodología de análisis

Se dedicará el siguiente apartado al planteamiento de la metodología de la parte analítica del trabajo basada en la metodología de análisis de discursos y textos del *Discourse-Historical Approach*. Además, se justificará la selección de fragmentos de discursos y manifiestos de la formación política que referencien la Constitución de una manera determinada. Dicha selección de fragmentos conformará una línea diacrónica que permitirá analizar la evolución del uso de la Constitución por parte de la formación política.

Por último, aplicando la metodología de análisis de discursos mencionada en el párrafo anterior, y de acuerdo con la hipótesis y las preguntas de investigación formuladas, se redactarán una serie de conclusiones.

La metodología de análisis de discursos que plantean Wodak y Reisigl dentro del marco de DHA comprende una serie de pasos que se sintetizan a continuación. En primer lugar, el DHA plantea la elaboración de un marco teórico como referencia, así como el estudio y recolección relevante para el análisis teórico y la delimitación del objeto (discurso), de estudio. A continuación, se lleva a cabo una selección delimitada de dicho objeto, u objetos, en este caso, de estudio junto con la formulación de una serie de premisas. El análisis que se realiza en base a las mismas es de carácter cualitativo, e incluye un análisis del contexto en cuestión, en este caso incluido en el estado de la cuestión. Por último, se plantea llevar a cabo un análisis cualitativo teniendo en cuenta las teorías explicativas que conforman el marco teórico de referencia. (Wodak y Reisigl, 2016, pág. 34).

Como se ha mencionado, el análisis del contexto del objeto de estudio se ha llevado a cabo en la elaboración del estado de la cuestión y del marco teórico de este trabajo. El siguiente apartado corresponderá a la parte analítica del trabajo de investigación, el cual se llevará a cabo con arreglo a las preguntas de investigación planteadas y en base a la presente propuesta metodológica, delimitando el objeto de estudio a los siguientes elementos: Fragmentos de discursos, manifiestos políticos y artículos periodísticos de Podemos, o miembros de la formación, en los que la

Constitución es un objeto de referencia que se trata de formas concretas para relacionarlo con una serie de ideas específicas como parte de la argumentación de sus posturas y estrategias políticas.

6. ANÁLISIS

6.1. Primera etapa: 2014 a enero de 2015

A lo largo de esta primera etapa la formación política Podemos cristaliza su presencia en el panorama político nacional. En sus discursos y manifiestos de esta etapa, la formación define sus primeras posturas con respecto a la Constitución, y nos sirven a modo de introducción de cómo evoluciona la narrativa de esta formación política de cara a las siguientes etapas, y si se distinguen usos estratégicos del lenguaje para referirse a la Constitución. (Iglesias, 2014; Errejón, 2014)

El acto de inicio de la campaña electoral de 2014 de las elecciones europeas de mayo contiene una declaración muy representativa con respecto a la opinión de Podemos sobre la Constitución. En primer lugar, es fundamental para la formación el establecimiento de sus ejes de posicionamiento político en dicho acto. En efecto, se definen en sus discursos como un partido que se define en representación de «gente normal» unida en pro de un cambio político que busca devolver el poder a los ciudadanos; un poder que ostentan la *casta* política y económica. Estas *castas* han actuado de la mano para perpetuar sus condiciones privilegiadas, mientras que una mayoría popular ha sufrido de primera mano las consecuencias de la crisis. (Iglesias, 2014; Errejón, 2014).

Tras esta contextualización temática de los discursos del acto que definen el marco de partida de esta etapa, nos centramos en un fragmento en el que Pablo Iglesias define la Transición como «el consenso», y señala que en la coyuntura política del momento las fuerzas políticas dominantes temen un cambio de los consensos impulsado por «[...] una mayoría social de gente que es consciente de que estamos gobernados por mangantes; que los partidos políticos del *régimen* forman parte del problema, y no de la solución [...]» (Iglesias, 2014).

A falta de posteriores esclarecimientos, el sentido que encierra el uso de dicho término no resulta evidente más allá de la calificación de los principales partidos que surgen a partir de la Transición como parte de un régimen indefinido. La construcción

semiótica que utiliza Iglesias trata exclusivamente de referirse estratégicamente a dichos partidos como el resultado de la confabulación de élites oligárquicas, y de esta forma encuadrando a sus rivales políticos como el fruto de un consenso democrático en decadencia, dado que existen mayorías que reclaman un nuevo consenso.

Para profundizar en el estudio de la construcción del significado de *régimen* que realiza Iglesias en esta primera instancia, nos servimos, en primer lugar, del manifiesto político de Podemos *Mover ficha: convertir la indignación en cambio político*. En el mismo, se construye por primera vez una asociación semiótica entre la Constitución y el *régimen* (Podemos, 2014). En efecto, se configura la Constitución como el elemento fundamental que da lugar a la creación de dicho régimen dada la siguiente afirmación:

«En nuestro caso, estamos ante la mayor pérdida de credibilidad del régimen nacido con la Constitución de 1978.» (Podemos, 2014).

En segundo lugar, otro matiz que completa la forma de concebir la Constitución de Podemos vendrá dada por propio Pablo Iglesias durante su primer discurso como secretario general del partido. El 15 de noviembre de 2014, tras su victoria en las elecciones primarias de Podemos, comparte las primeras prioridades estratégicas e institucionales de cara a las elecciones generales de diciembre de 2015 (Iglesias, 2014). En dicho discurso, propone «un proceso constituyente para abrir el candado del 78, y que podamos discutir de todo: de democratizar la economía, de la cuestión territorial; de todas y cada una de las cosas.» (Iglesias, 2014).

Con este segundo matiz semiótico, Podemos completa la narrativa del estado de la democracia española: se trata de una democracia en decadencia, fruto del consenso de una Transición que permitió que se instaurasen las oligarquías económicas del lado del poder político. Así, la Constitución toma la forma del candado que es el origen de la decadencia democrática, de un régimen que no trabaja para su pueblo.

Desde un punto de vista estratégico, la narrativa de esta etapa introduce a los principales partidos de la oposición en el marco de la ineficacia democrática y de la corrupción; ellos constituyen parte del problema. Neutralizando así a sus rivales, Podemos se sitúa, de nuevo, como el partido del cambio, en cuanto a que es el único que plantea abrir el candado y modificarlo para acabar con el presente régimen democrático en decadencia.

6.2. Segunda etapa: 2015 a 2016

La segunda etapa que se señala en el desarrollo de la narrativa de Podemos con respecto a la Constitución comienza el 31 de enero de 2015 con el discurso de la Marcha del Cambio que tiene lugar en la Puerta del Sol. Pablo Iglesias e Íñigo Errejón se pronuncian en este acto que trata de definir el cambio que ofrece su formación política para España. Este acto introduce una suavización de los términos que se utilizan para referirse a la Constitución que prevalecerá a lo largo de esta etapa.

Iglesias, por su parte, centra su intervención en reivindicar el «cambio», el cual, tal y como había señalado en intervenciones anteriores a esta, se encuentra en manos de la acción conjunta de la gente; del «pueblo» (Iglesias, 2015a). Según Iglesias, el cambio sigue orientándose hacia una nueva democracia, en contraposición a la vieja democracia que se configura a partir de las instituciones basadas en la herencia de la Transición. Sin embargo, el discurso de Iglesias pierde la noción anterior que situaba el origen de la problemática en el régimen del 78, cuyo origen retrataba como un candado intacto, dado que protegía los intereses de las élites económicas y políticas (Iglesias, 2015a).

En este caso, su narrativa evoluciona en torno al objetivo de recuperar las instituciones del «secuestro» democrático llevado a cabo por las élites de «la casta». De este modo, son las instituciones secuestradas por la casta las que Iglesias encuadra como las que perpetúan un totalitarismo económico a base de políticas de austeridad y de recortes que van en contra de «los de abajo [...], del pueblo español», y en favor de los «ricos» (Iglesias, 2015a, 2015b).

Errejón hace alusión, de forma similar, al objetivo que tiene el pueblo de recuperar su soberanía que se encuentra en manos de la casta privilegiada. Esta se ha situado por encima de la ley y de las instituciones. Por ello, y en la línea de Iglesias, la recuperación de las instituciones por parte de la «gente decente», sacando de las mismas a «la mafia», permitirá el desarrollo de una democracia auténtica al servicio de su pueblo. En efecto, son las acciones y políticas individuales de corte neoliberal las que contaminan las funciones de las instituciones y las vuelven en contra de los intereses de la gente (Errejón 2015b).

Es así como Podemos se deshace flagrantemente de las nociones calificativas de la Constitución como el régimen del 78. Es, quizás, poco después del acto mencionado cuando comienzan algunas de las discrepancias entre los dos principales miembros de la formación con respecto al uso del lenguaje político para definir ciertos elementos en base a las prioridades estratégicas. En este sentido, Errejón reconoce en una entrevista el 26 de abril de 2015 que el uso del término «régimen» para calificar al periodo que sucede a la Transición española le resulta excesivo, dado que acepta que la construcción da a entender que España no goza de un sistema democrático, cuando su formación defiende que sí lo es (Errejón, 2015a).

Por tanto, para Errejón la cuestión trata de realizar transformaciones estructurales que podrían entenderse como parte de la noción que infiere la narrativa de «abrir el candado», a fin de acabar con los «[...] vicios que se han ido instalando y consolidando, y que no dependen de la buena o mala voluntad de algunos sino de la imposibilidad de los poderes de controlarse mutuamente» (Errejón, 2015a).

A tenor de los resultados de las elecciones municipales y autonómicas del 24 de mayo, Pablo Iglesias retoma el hilo de la necesidad de un cambio político en España, que introduce como el fin del bipartidismo: un cambio sin precedentes desde la Transición (Iglesias 2015b). En un artículo posterior, Iglesias retoma la narrativa del cambio en torno al proceso de modificación de la Constitución, y plantea un proceso constituyente «que no se negocie en despachos, sino mediante un gran debate social [...]». A raíz de este proceso constituyente, plantea una «nueva Transición» cuyos protagonistas «no sean las élites políticas y económicas, sino los ciudadanos» (Iglesias 2015c).

De este modo, Iglesias retoma la narrativa del cambio a través de la modificación de la Constitución, de la apertura del candado que vuelve a encuadrar como el resultado de un pacto entre élites políticas y económicas. El cambio implica una nueva Constitución que tenga como protagonistas a los ciudadanos, y su formación brindará con dicho cambio «una nueva Transición» (Iglesias, 2015c).

Sin embargo, el 6 de diciembre del mismo año Iglesias matiza, de nuevo, su concepción de la Constitución. A la par que mantiene la idea del 15-M como una puerta cuya apertura fue liderada por su formación hacia una nueva Transición, ensalzando el carácter reformador que dio lugar a la creación de la España democrática, Iglesias dirige

sus alabanzas también hacia la propia Constitución, afirmando que «La Transición y la Constitución del 78 [...] no fueron solo un acuerdo entre las élites de la dictadura y la oposición democrática clandestina, sino también el resultado del empuje de lo mejor de nuestro país.» Su artículo concluye con un agradecimiento tanto a la Transición como a la Constitución que simplifica escribiendo: «Gracias 1978» (Iglesias 2015d).

Esta nueva propuesta describe una evolución destacable del discurso de la formación, y en particular, de las ideas que defiende su secretario general. La Constitución pasa de ser el origen del denominado régimen del 78, del bipartidismo y del control del poder por parte de las élites políticas y económicas a ser el instrumento que brindó una Transición democrática regeneradora en nuestro país. En efecto, la formación utiliza la Constitución y la Transición como elementos moldeables según ensalzan y destacan unos aspectos sobre otros a la hora de describir el contexto histórico en cada momento.

Este tipo de uso estratégico coincide con la teoría analizada en el marco teórico que describe los procesos de elaboración de *framings* políticos. Dado que en los medios de comunicación y en los discursos se tiende a la simplificación y al uso de narrativas estereotípicas, la formación elige, en cada momento, cómo encuadrar cada uno de los elementos que conforman su discurso haciendo un uso estratégico de los mismos.

La formación mantiene a comienzos del año 2016 los preceptos de estas narrativas. Errejón describe en su análisis de los resultados electorales del 20 de diciembre de 2015 cómo los comicios del 20D «iban a dibujar los equilibrios de fuerzas que ordenasen la reforma o transformación de un orden constitucional agotado» (Errejón, 2016). De nuevo, hace referencia a un sistema político en decadencia basado en «el orden de 1978», aunque fiel a su ya analizada afirmación sobre el uso del término régimen, Errejón lo considera un marco de convivencia de partida desde el que se debe seguir evolucionando (Errejón, 2016).

Iglesias por su parte mantendrá su postura y narrativa con respecto a la nueva Transición que se está viviendo en el panorama político español, y propondrá también cambios constitucionales que aporten «soluciones democráticas [...] y que descolonicen con savia nueva las instituciones» (Iglesias, 2016a).

Ello es quizás indicativo de las diferencias de planteamiento que existen entre Iglesias y Errejón en lo que respecta a la manera de describir la estrategia de su formación política en esta etapa:

Iglesias se muestra más partidario de utilizar estrategias lingüísticas para encuadrar realidades que pertenecen a la historia de España a su voluntad. En efecto, él es el artífice y propulsor de conceptos como son el régimen del 78, el candado del 78 y la nueva Transición. Errejón, por otra parte, hace un mayor hincapié en la recuperación de las instituciones y en designar la narrativa populista de la gente contra la casta. Desde una categoría de análisis político, ambos emplean estrategias de *framing* mediante el uso estratégico del lenguaje teniendo en cuenta el medio de difusión que utilizan en cada momento.

Asimismo, podría afirmarse que ambos utilizan la concepción de Ernesto Laclau de los significantes vacíos a la hora de configurar las estrategias semióticas de sus discursos. De acuerdo con esta, las distinciones que construyen entre la casta y la gente cobran significado a partir del sentido que le atribuyen a cada elemento: La casta es la élite política y económica y la gente es el pueblo decente, trabajador y honrado.

En este sentido, y volviendo a Iglesias, su concepción del régimen y del candado del 78 evoluciona a un «marco» del 78. El proceso de atribución de significado, en este sentido, sigue también las premisas de Laclau acerca de los significantes vacíos: si bien un régimen también puede ser democrático, el uso del término régimen a falta de una especificación del mismo genera una ambigüedad que Iglesias moldea con la forma de calificar las instituciones.

La postura común de la formación refleja, de nuevo, la concepción más moderada del lenguaje con respecto a la Constitución, refiriéndose a la «revisión del marco del 78». El cambio que ofrecen Podemos y las coaliciones de En Comú Podem y En Marea en su manifiesto del 15 de febrero de 2016 requiere una revisión y reforma de dicho marco del 78, y tal y como sostenía la narrativa de los principales representantes de la formación a finales del año anterior, España precisa de una reforma constitucional para sus ciudadanos en pro de salvaguardar sus derechos sociales, civiles y políticos mediante garantías constitucionales; y sus instituciones podrán funcionar cuando queden limpias de la corrupción extendida por el bipartidismo de la casta política (Podemos *et al.*, 2016).

La alianza estratégica con Izquierda Unida no refleja un cambio en el discurso de la formación en lo que respecta a la Constitución, ni tampoco a las narrativas circundantes con respecto a la transición y a las instituciones democráticas españolas. El 4 de julio de 2016, tras los exitosos resultados de las elecciones generales del 26 de junio del mismo año, la formación protagoniza un acto en el que varios de sus miembros principales realizan una recapitulación de lo que definen con su primera hipótesis estratégica como partido.

En este sentido, Iglesias se reafirma en el régimen del 78 y en la crisis orgánica que la formación identifica en su origen. Reflexiona en retrospectiva acerca de los resultados de la formación siguiendo las estrategias que define como «de asalto» o de «guerra relámpago» y define las prioridades de su formación en base a la excepcionalidad que ha caracterizado al nacimiento, y al éxito que ha tenido la misma (Iglesias, 2016). Por último, se abre para la formación una etapa de ralentización del tiempo político en la que la «máquina de guerra electoral» se paraliza, y la formación se adentra en lo que Franzé denomina una rutina institucional (Iglesias 2016; Franzé, 2017).

6.3. Tercera etapa: 2017 a 2019

Esta tercera y última etapa del análisis diacrónico describe la evolución del lenguaje de Podemos con respecto a la Constitución que tiene lugar desde el punto de partida definido por la concepción que describen tras las elecciones del 26J hasta el discurso de campaña de las elecciones generales del 28 de abril de 2019. A pesar de la moderación que describe el lenguaje a lo largo de la etapa anterior, cabe señalar que, en el último acto analizado, Iglesias se reitera en su consideración inicial del «régimen del 78», en lugar de utilizar expresiones más moderadas como el «marco del 78». Asimismo, cabe señalar que esta última etapa del análisis demuestra cómo se transforma el discurso de Podemos en uno favorable a ciertos elementos de la Constitución a base de otorgarles mayor importancia de forma progresiva, y poniendo en segundo plano sus posturas anteriores.

Las posturas de Podemos con respecto a la Constitución en esta tercera etapa se pueden introducir examinando los distintos documentos que publicaron en 2017, en los que se definen diversas cuestiones. El denominado *Documento Político* introduce el concepto del régimen del 78 aportando una nueva contextualización de su uso. Así, «El

régimen del 78 da nombre al sistema político español vigente desde la promulgación de la Constitución de 1978 hasta las elecciones generales de diciembre de 2015». En efecto, menciona también que ese sistema fue el resultado de la Transición, entendido como un proceso de transformación de las instituciones que facilitarían el tránsito político de nuestro país desde una dictadura a una democracia liberal (Podemos, 2017).

A pesar de mantener que la Transición tuvo una serie de «hitos fundamentales», la formación señala a los defensores modernos de viejo sistema político de la Transición como «los grandes empresarios y banqueros», y su capacidad de decidir de forma activa sobre los partidos políticos que les defienden. Estos constituyen los dos bloques primarios del antiguo bipartidismo, aunque en el caso del PSOE habla de los sectores más conservadores de sus élites, y la otra formación política nueva en el panorama político español, Ciudadanos. Dado que estos partidos defienden una «política económica neoliberal conformista», pretenden «mantener la Constitución como papel mojado en lo que se refiere a la soberanía y los derechos sociales» (Podemos, 2017).

Asimismo, Podemos configura también un «bloque del miedo y la restauración» cuyos miembros se pueden caracterizar como la oposición, pero no se especifican. Este bloque tiene el objetivo de retomar el control de las instituciones y del poder legislativo, así como de la Constitución en última instancia para plantear un modelo de país que, *de facto*, deja atrás a determinados sectores de la ciudadanía. Una vez más, y en contraposición a la creación de este bloque del miedo, Podemos equipara el 15M a la Transición en lo que respecta a una revolución basada en el espíritu renovador de las instituciones (Podemos, 2017).

La formación introduce en este documento la cuestión de la plurinacionalidad de nuestro país como respuesta a la cuestión territorial autonómica, y para ello utiliza una nueva expresión para referirse al marco constitucional: un «sistema del 78» que se articula sobre dos grandes formaciones políticas. Este sistema constituyó un marco para resistir lo que Podemos denomina «la tensión plurinacional característica de nuestra patria» (Podemos, 2017). La construcción del sistema del 78 junto con la regresión y justificación del régimen del 78 representa una nueva etapa de la evolución del uso de la Constitución en la narrativa de Podemos. En primer lugar, cabe destacar, de nuevo, el uso de una expresión como ‘régimen’, que para Errejón resulta poco acertada dado que pone

en duda la legitimidad del sistema democrático español (Errejón, 2015). Sin embargo, en este caso la formación aporta elementos explicativos que delimitan a qué se refieren con este término. De este modo, el régimen es el sistema bipartidista de una primera Transición, un proceso que fue imperfecto, con luces y sombras, pero necesario para la transformación institucional cuyo espíritu resurge en la ciudadanía española con el movimiento 15M.

Por otro lado, aparece una nueva narrativa con respecto a la Constitución que evolucionará a lo largo de esta etapa y que se cristalizará en la última parte del análisis. La Constitución como «papel mojado», tal y como la utilizan las fuerzas políticas rivales, implica la presencia de elementos en la Carta Magna que constituyen premisas para Podemos en lo que respecta a la protección de los derechos sociales, así como en la mencionada cuestión territorial de nuestro país, entendida por la formación como la plurinacionalidad (Podemos, 2017).

Con el posterior planteamiento de una reforma Constitucional por parte del PP, formación que ostentaba el poder ejecutivo con el apoyo de una mayoría de derechas en el Parlamento, la perspectiva de Podemos, en palabras de Iglesias, se podría describir como un inmovilismo estratégico (Torres, 2017). Dadas las circunstancias parlamentarias ante la propuesta de reformar la Constitución, Podemos se reafirma en la necesidad de contar con la totalidad de la ciudadanía a la hora de plantear una modificación de la Constitución. De este modo, «cualquier cambio en una sola coma [...] lo va a debatir el pueblo, eso lo va a decidir el conjunto de la ciudadanía española» (Torres, 2017).

De este modo, la formación adopta una nueva perspectiva estratégica en su discurso con respecto a la Constitución. Ante propuestas de las formaciones rivales en posturas parlamentarias aventajadas, Podemos resalta la cuestión democrática haciendo referencia al derecho de decidir de la ciudadanía para justificar su respuesta negativa. En el pasado, se ha demostrado en este análisis cómo Podemos se ha referido a la Constitución como una herramienta que es ‘marco’ y ‘origen’ del ‘régimen’ del 78 bipartidista favorable a las élites y al turno, y que por tanto había que reformar. Sin embargo, a falta de las condiciones parlamentarias para «marcar el ritmo», la cuestión Constitucional se tilda imposible de reformar sin una consulta a la totalidad de la ciudadanía (Torres, 2017).

Sin embargo, en contraposición a esta postura contraria a reformas sin una mayoría clara de apoyos en el Parlamento, y sin la realización de una consulta al conjunto de la ciudadanía española, Iglesias sí se muestra a favor de una «modernización» de la Constitución. Con motivo del 40 aniversario de la Carta Magna, Iglesias reivindica cambios en la Constitución, dado que la misma «no se aplica» a una parte de la ciudadanía que «sufre el paro [...] que no llega a fin de mes [...] o que ha tenido que emigrar e irse de nuestro país» (Iglesias, 2018). Asimismo, se muestra a favor de reformas constitucionales en el caso de que sirvan para la construcción de una república en España (Iglesias, 2018).

A falta de mayor concreción, se observa, de nuevo, cómo la formación construye posturas que otorgan legitimidad a una reforma de la Constitución si esta tiene lugar con arreglo a los términos y objetivos que delimitados por la propia formación. Sin embargo, la última postura que describe la formación con respecto a la Constitución que cierra esta última etapa del análisis resulta de especial interés, puesto que representa un giro con respecto a las consideraciones anteriores.

En plena campaña de las elecciones generales del 28 de abril de 2019, Podemos retoma la ‘maquinaria de guerra’ y se presenta con una narrativa conocida que contiene un mensaje sin precedentes: Podemos se compromete a hacer cumplir la Constitución. En el discurso de campaña del 23 de marzo, Iglesias utiliza la Constitución como el elemento central del marco de su propuesta. En efecto, construye el discurso de dicho acto referenciando directamente una serie de artículos de la Constitución para ratificar su narrativa anterior que afirmaba que ésta no se estaba cumpliendo. Así, Iglesias demuestra cómo el elemento constitucional no debe entenderse como un símbolo el país, la reliquia que denostaba antes, sino que el constitucionalismo es una característica de las formaciones políticas que plantean el cumplimiento de la Constitución (Iglesias, 2019a).

Iglesias construye esta estrategia discursiva reestructurando el significado de la Constitución a ojos de la ciudadanía, poniéndola en contraposición a las formaciones políticas que «se envuelven en banderas», aglomerando así al bloque conservador que se había apropiado del elemento simbólico y ‘patriótico’ de la Constitución. De esta forma, el significante de la Constitución se convierte en uno incompleto, de acuerdo con Laclau, e Iglesias consigue completarlo transformando la Constitución en un elemento formador

y garante de derechos y prestaciones sociales que, no sólo no se han hecho cumplir por parte de los gobiernos que ha habido hasta la fecha, sino que cuyo cumplimiento no existe en el planteamiento político del resto de los partidos.

7. CONCLUSIONES

El análisis de la evolución de la Constitución como elemento del discurso de Podemos describe una batalla de primeros planos con respecto a las características de la Carta Magna que ellos mismos definen. Las primeras etapas demuestran un discurso antagonista a las consecuencias políticas e institucionales de la Constitución, de modo que utilizan un *framing* político que se centra en resaltar el impacto de la Constitución en el desequilibrio de las relaciones verticales de poder entre las élites políticas y económicas y la mayoría ciudadana. Conforme avanza el análisis, el Podemos reformista a favor de las políticas del cambio y de la nueva Transición se muestra en contra de reformar la Constitución a falta de una mayoría favorable en el Parlamento que le permita marcar los tiempos de las reformas. Posteriormente, Podemos plantea la reforma Constitucional como una base fundamental para hacer cumplir las garantías sociales que emanan de la misma, y, por último, la formación se apropia de la narrativa constitucionalista al declararse la única formación política que de verdad trata de hacer cumplir los derechos que se garantizan en la Carta Magna.

Por tanto, el análisis diacrónico cualitativo basado en los principios metodológicos del DHA revela un uso estratégico de la Constitución que describe una evolución del sentido que la formación le atribuye a esta. La atribución estratégica del sentido puede entenderse mediante el uso de las teorías expuestas en el marco teórico, algunas de ellas correspondientes a autores de referencia de Podemos desde su concepción inicial. En este sentido, se puede afirmar que, mediante el uso de distintos *framings* políticos y estrategias de configuración del sentido como los significantes vacíos de Laclau, la formación elige, en cada momento, cómo encuadrar los elementos que conforman su discurso haciendo un uso estratégico de los mismos, y como tal, hacen un uso estratégico de la Constitución.

De entre las fuentes analizadas, no resulta extraño afirmar que Pablo Iglesias es el candidato que ha resultado más relevante a la hora de determinar las distintas estrategias comunicativas de la formación. Por tanto, un número mayoritario de las fuentes que se han analizado como constructoras de la narrativa de la formación tienen a

Iglesias como protagonista. En este sentido, cabe mencionar que Iglesias se muestra más partidario de utilizar estrategias lingüísticas para encuadrar realidades que pertenecen a la historia de España. En efecto, tras el análisis se puede determinar que él es artífice y propulsor de conceptos como son el ‘régimen del 78’, el ‘candado del 78’, y el ‘marco del 78’ así como de la nueva Transición, junto con Íñigo Errejón. Este, por otra parte, se centra en la recuperación de las instituciones y en designar la narrativa populista de la ciudadanía contra las élites.

Desde una categoría de análisis político, se también se puede afirmar que ambos son conscientes de la importancia de los medios de comunicación a la hora de configurar los distintos *framings* que conforman la postura de su formación, así como de las estrategias de calificación y atribución del sentido de Laclau, un autor de referencia. Esto se concluye del análisis dado que se ha demostrado que la formación política, en lo que respecta a la Constitución, ha llegado a defender posturas muy diversas, y en algunos casos, incluso contrarias.

Con todo ello, los resultados del análisis realizado siguiendo la metodología planteada resulta parcialmente concluyente en lo que respecta a las preguntas de investigación acerca de la evolución del lenguaje de la formación, la evolución de la manera en que la formación califica a la Constitución, y la relación existente entre sus diversas estrategias lingüísticas y el uso de la Constitución en sus discursos. Esto se debe a que, dada la cuestión planteada, no se pueden alcanzar resultados precisos sobre las intenciones de las formaciones políticas. Sin embargo, partiendo de una formación política caracterizada por un uso estratégico del lenguaje, sí se puede concluir que la Constitución ha sido un elemento que ha influido en la configuración de esas estrategias.

Referencias

- Beniger, J. R., & Gusek, J. A. (1995). The cognitive revolution in public opinion and communication research. En T. L. Glasser, & C. T. Salmon, *Public Opinion and the Communication of Consent*. New York: Guildford.
- Bobbio, N. (1979). Gramsci and the conception of civil society. En C. Mouffe, *Gramsci and Marxist Theory* (págs. 21-47). London: Routledge & Kegan Paul.
- Carvajal, Á. (6 de Diciembre de 2014). *Podemos: romper con el 'candado' del 78 y empezar 'desde cero'*. Disponible en El Mundo:
<https://www.elmundo.es/espana/2014/12/06/54834641ca4741df6c8b457c.html>
- Ceberio, M., & Marcos, A. (21 de Abril de 2019). *Pablo Iglesias: "Hagamos que la Constitución se cumpla en vez de usarla contra el adversario"*. Disponible en El País:
https://elpais.com/politica/2019/04/20/actualidad/1555758563_313132.html
- D'Angelo, P. (2002). News framing as a multiparadigmatic research program: A response to Entman. *Journal of Communication*, 870-888.
- Druckman, J. N., & Chong, D. (2007). A Theory of Framing and Opinion Formation in Competitive Elite Environments. *Journal of Communication*, 99-118.
- Elorza, A. (23 de Enero de 2019). *Iglesias y Errejón: dos caminos*. Disponible en El País: https://elpais.com/elpais/2019/01/22/opinion/1548178595_467910.html
- Errejón, Í. 2012. «¿Qué es la hegemonía?», 6-6-2012. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=4y8iexjiGUM>
- Errejón, Í. 2016a «Abriendo brecha: apuntes estratégicos tras las elecciones generales», Público.es, 11-1-2016
- Errejón, Í. 2016b. «Cambio político en España por Pablo Iglesias, cursos de verano UCM de El Escorial», 4-7-2016. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=henT99-53nc>
- Errejón, Í., & Mouffe, C. (2016). *Podemos: In the Name of the People*. London: Lawrence & Wishart.
- Errejón, Í. 2018. «Íñigo Errejón ¿Qué es la HEGEMONÍA?», 31-7-2018. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XBhS68S0xX0>
- Ferrada Stoeckel, R. (2016). *The regime's worst nightmare: the mobilization of citizen democracy. A study of Podemos' (aesthetic) populism and the production of affect in political discourse*. Disponible en Cultural Studies:
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09502386.2016.1264004?journalCode=rcus20>

- Fiori, G. (2016). *Antonio Gramsci: Vida de un Revolucionario*. Madrid: Capitan Swing.
- Foucault, M. (1980). Truth and Power. En C. Gordon, *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings* (págs. 107-133). New York: Pantheon Books.
- Foucault, M. (1996). What is Critique? En J. Schmidt, *What is Enlightenment? Eighteenth-Century Answers and Twentieth Century Questions* (págs. 382-398). Berkeley: University of California Press.
- Franzé, J. (2015). *Podemos: ¿regeneración democrática o impugnación del orden? Transición frontera política y democracia*. Disponible en Cahiers de civilisation espagnole contemporaine: <https://journals.openedition.org/ceec/5988>
- Franzé, J. (2017). La trayectoria del discurso de podemos: del antagonismo al agonismo. *Revista Española de Ciencia Política*, 219-246.
- Gramsci, A. (1996). *Selections from the Prison Notebooks*. London: Harbour Publishing House.
- Habermas, J. (1996). *Die Einbeziehung des Anderen: Studien zur politischen Theorie*. Frankfurt del Meno: Suhrkamp.
- Horkheimer, M., & Adorno, T. W. (1991 (1969,1974)). *Dialektik der Aufklärung*. Frankfurt del Meno: Fischer.
- Iglesias, P. 2014. «Pablo Iglesias propone "abrir el candado del 78"», 15-11-2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=K3G5dmriZY0>
- Iglesias, P. 2015a. «Discurso en la Marcha del Cambio, Puerta del Sol, 31-1-2015». Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YUrm0-SUCXY&t=83s>
- Iglesias, P. 2015b. «Llegó la primavera: reflexiones tras una jornada histórica», Público.es, 25-5-2015.
- Iglesias, P. 2015c. «Una nueva Transición», El País, 19-7-2015.
- Iglesias, P. 2015d. «El futuro tiene el corazón antiguo», El País, 6-12-2015.
- Iglesias, Pablo. 2016a. «El Gobierno del cambio», El País, 25-1-2016.
- Iglesias, Pablo. 2016b. «¿Una cuarta socialdemocracia?», Público.es, 8-6-2016.
- Iglesias, P. 2016c. «Cambio político en España por Pablo Iglesias, cursos de verano UCM de El Escorial, 4-7-2016. Disponible en: <https://youtu.be/henT99-53nc?t=1338>
- Iglesias, Pablo. 2018. «La Constitución se tiene que modernizar y hay que apostar por la república», 6-12-2018 Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/nacional/pablo-iglesias-la-constitucion-se-tiene-que-modernizar-y-hay-que-apostar-por-la-republica-video_201812065c08fc430cf222fc94ef0244.html

- Iglesias, P. 2019a. «Discurso de Pablo Iglesias el 23M (COMPLETO)», 23-3-2019. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_dcTpSgy3sQ&t=1418s
- Iglesias, P. 2019b. «Hagamos que la Constitución se cumpla en vez de usarla contra el adversario» Disponible en: https://elpais.com/politica/2019/04/20/actualidad/1555758563_313132.html
- Kuklinski, J. H., Luskin, R. C., & Bolland, J. (1991). Where is the schema? Going beyond the "S" word in political psychology. *American Political Science Review*, 1341-1356.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lenore, V. (18 de Diciembre de 2016). '*Generación Gramsci*': los ensayistas que quitaron el muermo a la izquierda. Disponible en El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-12-18/gramsci-errejón-rendueles-herández-olmo-santamaría-muino_1305330/
- Loury, G. C. (1994). Self-Censorship in Public Discourse: "A Theory of "Political Correctness" and Related Phenomena. *Rationality and Society*, 428-461.
- MacRae, D. (1969). Populism as an Ideology. En G. Ionescu, & E. Gellner, *Populism: Its Meanings and National Characteristics* (págs. 153-165). London: Weidenfeld & Nicolson.
- Manetto, F. (16 de Noviembre de 2014). *Pablo Iglesias promete acabar con el "régimen" de la Transición*. Disponible en El País: https://elpais.com/politica/2014/11/15/actualidad/1416044494_928494.html
- Mouffe, C. (1979). *Gramsci and Marxist Theory*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Mouffe, C. (1979). Hegemony and Ideology in Gramsci. En C. Mouffe, *Gramsci and Marxist Theory* (págs. 168-204). London: Routledge & Kegan Paul.
- Nelson, T. E., Oxley, Z. M., & Clawson, R. A. (1997). Towards A Psychology of Framing Effects. *Political Behavior*, 221-246.
- Piñón, F. (23 de Febrero de 2015). *Gramsci y el partido político como problema*. Disponible en <https://kmarx.wordpress.com/2015/02/23/gramsci-y-el-partido-politico-como-problema/>
- Podemos. (9 de Mayo de 2014). *Documento final del programa colaborativo*. Disponible en https://www.eldiario.es/campa%3%B1a/Programa-electoral-Podemos-Europeas_6_258334180.html

- Podemos. (22 de Julio de 2014). *Mover ficha: convertir la indignación en cambio político*. Disponible en <https://podemostorremolinos.wordpress.com/2014/07/22/manifiesto-mover-ficha-convertir-la-indignacion-en-cambio-politico/>
- Podemos. (28 de Noviembre de 2014). *Un proyecto económico para la gente*. Disponible en <https://www.elperiodico.com/es/politica/20141128/documento-completo-del-programa-economico-de-podemos-3728235>
- Podemos, En Comú Podem y En Marea. (2016). Un país para la gente. Bases políticas para un gobierno estable y con garantías. Disponible en: <https://podemos.info/wp-content/uploads/2016/02/un-pais-para-la-gente.pdf>
- Podemos. (2017). *Documento Político*. Disponible en <https://files.podemos.info/HihzerN5Ev.pdf>
- Scheufele, D. A. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication*, 103-122.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Sola, J., & Rendueles, C. (2017). Podemos, the upheaval of Spanish politics and the challenge of populism. *Journal of Contemporary European Studies*, 99-116.
- Thompson, J. B. (1990). *Ideology and Modern Culture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Torres, C. 2017. «Por qué Iglesias no quiere reformar la Constitución y cómo lo puede impedir», *El Independiente*, 9-12-2017.
- Vargas-Machuca Ortega, R. (2015). *Gramsci según Gramsci, y Gramsci según Podemos*. Disponible en RDL Revista de Libros: https://www.revistadelibros.com/articulo_imprimible.php?art=5331&t=articulos#note8
- Weber, M. (1992). *La ciencia como profesión. La política como profesión*. Madrid: Espasa Calpe.
- Wodak, R., & Meter, M. (2016). *Methods of Critical Discourse Analysis*. London: Sage.
- Wodak, R., & Reisigl, M. (2016). The discourse-historical approach (DHA). En R. Wodak, & M. Meter, *Method of Critical Discourse Studies* (págs. 23-62). London: Sage.